

Dec. No. 716-20 que deroga los decretos que nombraron a José Osvaldo Ramírez y Ana María García, subdirectores del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura. G. O. No. 11002 del 23 de diciembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 716-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se deroga el Decreto núm. 162-17, del 12 de mayo de 2017, que designó a **José Osvaldo Ramírez**, subdirector del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 170-13, del 21 de junio de 2013, que designó a **Ana María García**, subdirectora del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

ARTÍCULO 3. Envíese al Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 717-20 que nombra a Elnio Manuel Durán, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. G. O. No. 11002 del 23 de diciembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 717-20